

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

661 *EPIFANIO CAMPO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICA CAMPO SÁEZ, SOCIEDAD LIMITADA
PUENTE LENDO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Epifanio Campo, Sociedad Limitada de Cerámica Campo Sáez, Sociedad Limitada y Puente Lendo, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que dichas sociedades son sociedades limitadas y el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales Universales de socios, y por unanimidad de todos éstos. En consecuencia, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Villalonga-Sanxenxo, 2 de enero de 2015.- El Administrador único de las sociedades Epifanio Campo, Sociedad Limitada, Cerámica Campo Sáez, Sociedad Limitada y Puente Lendo, Sociedad Limitada, don Epifanio Campo Fernández.

ID: A150002874-1